



Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención al Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

TOTALMENTE TRAMITADO 30 JUN 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 77260

SANTIAGO, 07 de Junio de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña María Camila HERRERA CARDENAS de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 08 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N° AV19367500.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular la extranjera doña María Camila HERRERA CARDENAS de nacionalidad COLOMBIANA hasta 04/09/2021.

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 730

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: hleV728ZOhfD5AAbjZ4CH2A==

pgs

ID DOC . 19012393

N° Int 13651541 [662a] 07/06/2021

Distribución

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Oficina de Partes